

ACUERDO DE APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA E INFORMES

Visto el Acuerdo de la Consejera de Salud y Consumo de fecha 6 de febrero de 2024, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del Proyecto de Orden por la que se crea la categoría de Podólogo/a en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con el artículo 45.1.c) y d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDA

PRIMERO. La apertura del trámite de audiencia e informes del Proyecto de Orden por la que se crea la categoría de Podólogo/a en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

SEGUNDO. Someter el Proyecto de Orden por la que se crea la categoría de Podólogo/a en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud al trámite de información pública en el plazo establecido en la resolución que dictará esta Secretaría General Técnica para ello, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Conceder a las entidades que se relacionan en el apartado I del Anexo del presente acuerdo un plazo de 15 días hábiles, para que puedan emitir su parecer en razonado informe.

CUARTO. Solicitar a los organismos que se relacionan en el apartado II del Anexo del presente acuerdo los informes que se establecen en las disposiciones que los regulan y en los plazos previstos en la normativa vigente.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Javier de la Torre López

Avda. De la Innovación, s/n, Edif. Arena - I. 41071 Sevilla

Telél. 95 500 63 00. Fax 95 504 81 54



FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	07/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm6R7UNJAN5QXHAGR8ZJHUZNEM4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO

I. ENTIDADES A LAS QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA

1. Sindicato Médico Andaluz-Federación (SMA)
2. Sindicato Andaluz de Enfermería (SATSE)
3. Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF-Andalucía)
4. Comisiones Obreras (CCOO-Andalucía)
5. Unión General de Trabajadores (UGT-Andalucía)
6. Federación de Técnicos y Profesionales de la Sanidad (FTPS)
7. Unión Sindical Obrera (USO-Andalucía)
8. Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Sanidad Andaluza (ASTISA)
9. Autonomía Obrera (AO)
10. Unión Sindical y Técnicos Sanitarios-USAE
11. Confederación General del Trabajo (CGT-Andalucía)
12. Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía

II. RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SOLICITA INFORME

1. Dirección General de Presupuestos
2. Consejo de Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía
3. Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Salud y Consumo
4. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud
5. Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud
6. Secretaría General para la Administración Pública – Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

